

administración local**AYUNTAMIENTOS****CIUDAD REAL****EDICTO**

El acuerdo Corporativo adoptado en sesión celebrada el 28 de junio de 2024 sobre aprobación inicial del expediente de modificación de crédito nº 3/3-2024 del presupuesto del Ayuntamiento de Ciudad Real por transferencia de crédito entre aplicaciones de distinta area de gasto, una vez expuesto al público a efectos de reclamaciones en el B.O.P. nº 128 de fecha 3 de julio de 2024, y siendo el resultado el de no haberse presentado ninguna reclamación, dicho acuerdo queda elevado a definitivo, por lo que de conformidad con lo establecido en el art. 169.3 en relación con el art. 177 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se publica dicha modificación con el siguiente detalle:

Bajas en aplicaciones de gastos.

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Créditos a transferir	Créditos finales
Progr.	Económica				
1340	22770	Movilidad Urbana Serv. Topografía y Render Peatonalización y Accesibilidad C/ Paloma y Ruiz Morote	15.000,00	15.000,00	0,00
1340	22771	Movilidad Urbana Serv. Topografía y Render Peatonalización y Accesibilidad C/ Calatrava	20.000,00	20.000,00	0,00
1340	22772	Movilidad Urbana Serv. Topografía Render y proyectos elect. Aparcamiento disuasorio renfe	25.000,00	25.000,00	0,00
TOTAL TRANSFERENCIA NEGATIVA				60.000,00	

Altas en aplicaciones de gastos.

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Créditos a incorporar	Créditos finales
Progr.	Económica				
2312	22697	Gastos Diversos Actividades Juventud e Infancia	55.000,00	60.000,00	115.000,00
TOTAL TRANSFERENCIA POSITIVA				60.000,00	

Contra dicha aprobación definitiva podrá interponerse recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, en el plazo de 2 meses a partir de la publicación.

Anuncio número 2823

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>